

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de febrero de dos mil diez en el **Centro de Control de Calidad de la CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON**, sito en el Polígono Industrial LAS HERVENCIAS, en Ávila.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos, y cuya Resolución de autorización fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA con fecha 19-06-89.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

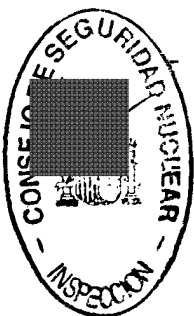
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido cambios en la instalación con respecto a lo descrito en el acta de inspección anterior (referencia: CSN/AIN/15/IRA/1556/09). _____

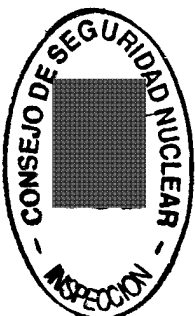
El almacén destinado al equipo se encontraba señalizado [REDACTED]

El día de la inspección el equipo medidor de densidad y humedad de suelos: [REDACTED] Modelo [REDACTED] n/s 16573) se encontraba



almacenado dentro del bunker, dentro de su maleta de transporte señalizada conforme al reglamento de transporte (clase 7/ I.T. 0.6). ____

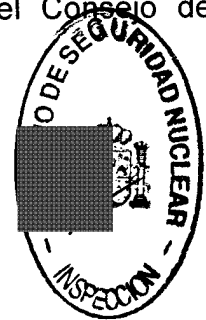
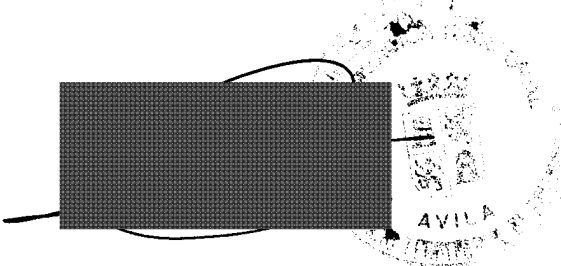
- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con el equipo: 45.6 μ Sv/h; fuera del almacén, detrás de la puerta: fondo. _____
- Disponen de un equipo la detección y medida de la radiación de marca _____ (n/s 400), verificado en _____ el 14-05-09, disponible el certificado correspondiente, (última calibración de fecha: 14-06-08. _____
- Realizan revisiones del equipo desde el punto de vista de protección radiológica y controles de hermeticidad a las fuentes con _____ respectivamente, con periodicidad semestral; estaban disponibles los últimos certificados de fechas: 14-05-09 y 25-11-09; la última revisión de la soldadura de la varilla se realizó en 2008. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado con las salidas del equipo; de los datos anotados se deduce un total de cinco salidas a obras en el curso del último año. ____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres de Operador, en vigor.
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de cuatro TLDs de solapa. Estaban disponibles los registros de estas lecturas, procesadas por ____ Últimas lecturas corresponden al mes de diciembre de 2009 y acumuladas, valores de fondo. _____
- Realizan revisiones anuales en _____ (Ávila); estaban disponibles los "aptos médicos" realizados en los meses de junio y julio de 2009. ____
- Disponen de una póliza de Seguros contra el Riesgo Nuclear. _____
- La inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18 (BOE nº 92 de 16-04-08) "sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas", al Plan de Emergencia. _____



DESVIACIONES

- No disponen de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**Centro de Control y Calidad**” de la **Conserjería de Fomento de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON**, en Ávila, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.